

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24983/2018 en el que la Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA V-A**, arquitecta **Mónica BERTOLINO**, solicita se declare de Interés Académico el Workshop y actividades a realizarse en Paraguay, organizadas por el colectivo **AQUAALTA (Paraguay), Red Sur y ARQUITECTURA V-A; Y**

CONSIDERANDO:

Que el mismo se enmarca en las problemáticas de estudio propuestas para el desarrollo académico de las cátedra de **ARQUITECTURA V-A** y está programado en dos etapas y escenarios duales de desarrollo: Paraguay (Nanawa Asunción) y Argentina (Córdoba – Sierras Chicas) y focaliza el temas **“HIDRO REALIDADES / DUALIDADES HÍDIRCAS EN EL TERRITORIO”**,

Que la actividad académica comprenderá clases específicas con especialistas, conferencias magistrales, trabajo en Taller y de campo, exploraciones y ensayos en escalas pertinentes hasta llegar a 1:1,

Que se realizarán visitas a arquitectos, estudios y obras reconocidas de Paraguay,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,


Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el Workshop y actividades a realizarse en Paraguay, organizadas por el colectivo **AQUAALTA (Paraguay), Red Sur y ARQUITECTURA V-A** y otorgar 50 horas de crédito para la asignaturas electiva **“EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS”.-**

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

141

Arq. MARTELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°**2018**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA